



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno
CRA 52 #42-73 Oficina 309 Medellín

RADICADO: 0500131100092020-0014000

PROCESO: Liquidatorio

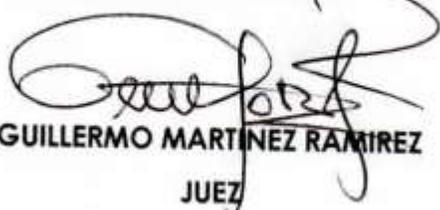
AUTO

En razón a que al curador designado no se ha pronunciado y dadas las dificultades generadas en la virtualidad, se le designa nuevamente Curador Ad-Litem al accionado JOHN HERNY RAYNER, quien ha sido emplazado, sin que compareciera a notificarse, para que lo represente dentro de estas diligencias, y tomado de la lista de auxiliares de la justicia.

DR (a) **DIEGO ALONSO DURAN CARILLO**, quien ejerce su profesión en la ciudad de Medellín se localiza en el correo electrónico diegoduran@hotmail.com

Comuníquese el nombramiento conforme lo prescrito en el Art. 49 del Código General del proceso, acorde gestión que consumará la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

HG